



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2012-MPC.

Cusco, 06 JUN. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS, el informe N° 492-2012-OGPP-MPC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N° 2879-GM/MPC de Gerencia Municipal e Informe N° 435-2012-MPC/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, es necesario que las municipalidades provinciales y distritales cuenten con una Comisión Técnica Mixta;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2012-MPC, de fecha 14 de mayo de 2012, se aprueba Reglamento y Cronograma para la Implementación del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial del Cusco para el Año Fiscal 2013;

Que, conforme prescribe el Artículo 9° del citado Reglamento, la Comisión Técnica Mixta es la encargada de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del Proceso del Presupuesto Participativo. La Comisión será reconocida mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 492-2012-OGPP-MPC, de fecha 18 de mayo de 2012, el Director (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la nómina de integrantes de la Comisión Técnica Mixta encargada de participar en el desarrollo del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2013 y solicita su conformación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, el Gerente Municipal, con Proveído N° 2879-GM/MPC, de fecha 23 de mayo de 2012, remite los actuados relacionados a la conformación de la Comisión Técnica Mixta, a la Oficina de Secretaría General para las acciones administrativas correspondientes;

Que, el Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 435-2012-MPC/OGAJ, de fecha 01 de junio de 2012, opina se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe la conformación de la Comisión Técnica Mixta para la Implementación del proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2013 del Distrito y Provincia del Cusco;

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por tanto, estando a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 016-2012-MPC, y lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Técnica Mixta, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA

PRESIDENTA:

Econ. Ruth Maritza Salcedo Muñoz

Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ZONA NOR ESTE:

- Ing. Teodoro Aroni Quispe - **Responsable**
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Iván Osorio Paiva
- Arq. Walter Félix Berrocal Quispe
- Arq. Manuel Lenin Zegarra Díaz
- Ing. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Lic. Joe Néstor Concha Rivera
- Ing. Rossana Velasco Gibaja
- Arq. Abel Gallegos Choque
- Ing. Walter Giovanni Meza Vera
- Econ. Verónica Julia Cabezudo Zárate
- Econ. César Rodríguez Villafuerte
- Bach. en Economía Yasminy Flores Ugarte
- Carlos Alberto Gonzales Villasante

CENTRO HISTÓRICO:

- Econ. Policarpo Sara Chutas - **Responsable**
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Iván Osorio Paiva
- Arq. Walter Félix Berrocal Quispe
- Arq. Manuel Lenin Zegarra Díaz
- Ing. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Lic. Joe Néstor Concha Rivera
- Ing. Rossana Velasco Gibaja
- Arq. Abel Gallegos Choque
- Arq. Crayla Alfaro Auca

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

- Arq. Mariela Carrasco Gamarra
- Econ. Nelly Escalante Coanqui
- Econ. Patricia Carpio Joyas
- CPC. Adriel Salas Gómez

ZONA NOR OCCIDENTE:

- Econ. Jesser Roberto Pareja Rodríguez - **Responsable**
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Iván Osorio Paiva
- Arq. Walter Félix Berrocal Quispe
- Arq. Manuel Lenin Zegarra Díaz
- Ing. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Lic. Joe Néstor Concha Rivera
- Ing. Rossana Velasco Gibaja
- Arq. Abel Gallegos Choque
- Ing. Adolfo Matín Villafuerte Vizcarra
- Econ. Ada Sara Dolmos Banda
- Econ. Gloria Teresa Mendoza Valenzuela
- Econ. Luis Alberto Pacheco Casos



COMUNIDADES CAMPESINAS:

- Ing. Jaime Leonardo Huamán Cabrera - **Responsable**
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Iván Osorio Paiva
- Arq. Walter Félix Berrocal Quispe
- Ing. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
- Arq. Manuel Lenin Zegarra Díaz
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Lic. Joe Néstor Concha Rivera
- Ing. Rossana Velasco Gibaja
- Arq. Abel Gallegos Choque
- Ing. Leo Lucio Daza Quinta
- Econ. Vanía Barrionuevo Alosilla
- Sra. Elizabeth Puma Lavilla

COMISIÓN DE PROTOCOLO Y FILMACIONES

- Econ. Percy Ignacio Almanza Castañeda

COMISIÓN DE LOGÍSTICA Y APOYO:

- Sr. José Valderrama Cusimayta
- Srta. Fani Ofelia Salas Conza

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701




“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la elección de los representantes de la Sociedad Civil por cada zona, en el Taller de Rendición de Cuentas, quienes se integraran a la Comisión Técnica Mixta, de conformidad a lo dispuesto en Artículo 9º del Reglamento para la Implementación del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial del Cusco para el Año Fiscal 2013, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2012-MPC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

